



Campaña unitaria
“POR UNA ESCUELA PÚBLICA Y LAICA.
RELIGIÓN FUERA DE LA ESCUELA”

Esta Campaña unitaria, propiciada en los años noventa del siglo XX, se consolidó en el año 2002 como una iniciativa y un compromiso en torno al objetivo democrático de lograr la plena laicidad del sistema educativo.

COMUNICADO DE MARZO DE 2024:

DENUNCIAMOS LA CIRCULAR DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ANDALUCÍA POR PROMOVER EL CONFESIONALISMO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Desde la *Campaña por una Escuela Pública y Laica: Religión fuera de la escuela* denunciaremos que la Junta de Andalucía, con la excusa de promover determinadas “manifestaciones culturales” (en este caso la música de Semana Santa) y dando por hecho un consenso social que no es tal, da otra vuelta de tuerca en la extensión de prácticas confesionales en los centros educativos.

La Viceconsejería de Desarrollo Educativo del Gobierno andaluz ha enviado a los centros docentes una circular “para la promoción de actividades relacionadas con la música de Semana Santa”. En ella se anima a los colegios e institutos andaluces y se facilita la realización de actividades dentro de la jornada escolar como organizar conciertos de música de Semana Santa y asistir a ensayos de bandas profesionales, y llegan a incluirse “visitas a capillas” y la “recreación de un pequeño museo cofrade”. La Junta de Andalucía, en una nota de prensa, llega a resaltar el papel de la Semana Santa como un “marcador identitario”.

A nuestro juicio, el contenido de la circular contraviene de forma flagrante la laicidad educativa y contribuye a reforzar los tópicos más rancios sobre Andalucía. Con la excusa de promover “la música de Semana Santa” se da carta de naturaleza y se potencian prácticas que se vienen denunciando desde hace años como la representación en horario lectivo de procesiones con desfiles de niños vestidos de legionarios o costaleros y niñas con mantilla, prácticas que se imponen a las diversas opciones de conciencia y convicciones de las familias (sean religiosas o no) y que son totalmente contrarias al derecho a la libertad de conciencia del alumnado.

Se trata de derechos individuales reconocidos en nuestra Constitución, en la Carta Europea de Derechos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en la Declaración de los Derechos del Niño; textos que defienden la igualdad jurídica de las diversas creencias y convicciones. El propio Estatuto de Autonomía andaluz declara en su artículo 21 que “La enseñanza pública, conforme al carácter aconfesional del Estado, será laica”.

Llevamos años denunciando, por esas mismas razones, la agresión a la infancia que suponen las procesiones infantiles escolares. Lejos de impedir esta agresión, esta nueva iniciativa del Gobierno andaluz no hará más que agravarla. Elevar tópicos a la categoría de “marcador identitario” hace un flaco favor al desarrollo de las nuevas generaciones desde principios de racionalidad y desde el respeto a la diversidad de convicciones y creencias.

Por todo ello, exigimos la retirada de esa circular de carácter confesional y hacemos un llamamiento a las comunidades educativas de los centros andaluces para que no realicen las actividades propuestas en ella: por el respeto a los derechos de la infancia y a las diversas opciones de conciencia, en aras de una convivencia plural y democrática.